[REPORTE DE TRANSMISION]

22 JUN. 2017 01:54AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	AGRO-ABASTO HECT	22 JUN. 01:54AM	00'40	TRANS	01	(OK)

Carmen Romero
Carmen Romero

Nota DSUOC N° 32 /2017

Asunción, 21 de junio de 2017

Ref.: CD Nº 09/2017 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS"

Señores
AGRO-BASTO EIRL
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicadas a las empresas:

- **AGRO-ABASTO EIRL**
- **ABUELO JUAN S.R.L.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.O.C. Nº 523/2017**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

SRA. VANESSA BENOIT
Directora de la DSUOC S6

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Sub Unidad Operativa S6 - M.T.
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DGOC

[REPORTE DE TRANSMISION]

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	ABUELO JUAN SRL	22 JUN. 01:59AM	00'54	TRANS	01	OK

Ruben Vazquez
22 JUN. 2017 01:59AM

Ruben Vazquez

Nota DSUOC N° 33 /2017

Asunción, 21 de junio de 2017

Ref.: CD Nº 09/2017 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS"

Señores
ABUELO JUAN S.R.L.
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicadas a las empresas:

- **ABUELO JUAN S.R.L.**
- **AGRO-ABASTO EIRL**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.O.C. Nº 523/2017**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

SRA. VANESSA BENOIT
Directora de la DSUOC S6

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Sub Unidad Operativa S6 - H.T.
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DGOC

Nota DSUOC N° 36 /2017

Asunción, 21 de junio de 2017

Ref.: CD Nº 09/2017 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS"

Señores
GL VENTAS & SERVICIOS
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicadas a las empresas:

- **ABUELO JUAN S.R.L.**
- **AGRO-ABASTO E.I.R.L.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.O.C. Nº 523/2017**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

SRA. VANESSA BENOIT
Directora de la DSUOC S6

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Sub Unidad Operativa S6 - H.T.
DGOC

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com
21-06-17

Nota DSUOC N° 35 /2017

Asunción, 21 de junio de 2017

Ref.: CD Nº 09/2017 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS"

Señores
INTEG – VP S.R.L.
Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicadas a lasempresas:

- **ABUELO JUAN S.R.L.**
- **AGRO-ABASTO E.I.R.L.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G.O.C. Nº 523/2017**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

SRA. VANESSA BENOIT
Directora de la DSUOC S6

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Sub Unidad Operativa S6 - H.T.
DGOC

INTEG-VP S.R.L.
RUC 80070892-0
Isabel la Católica 5464 c/ 24 de Mayo
21-06-17